

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Validación de un contrato de arriendo mediante subsidio (información para el arrendador)

Última actualización: 28 mayo, 2020

Descripción

Permite a las personas propietarias de una vivienda validar un contrato de arriendo a través del subsidio.

Obtenga [más información](#).

Se podrá validar el contrato en sitio web del MINVU: **hasta el 19 de octubre de 2020**.

Detalles

La vivienda a arrendar debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener al menos 3 recintos definidos, esto es, zona estar-comedor-cocina, baño y dormitorio (máximo de 3 personas por dormitorio). Las personas allegadas en una vivienda, no podrán utilizar el subsidio para arrendarla.
- La vivienda no debe estar ubicada en áreas geográficas o conjuntos habitacionales donde esté establecida la demolición de las mismas o su cambio de uso. La vivienda no debe estar afectada a prohibición de arrendar constituida a favor del SERVIU ni embargada.

¿A quién está dirigido?

Dueño o dueña de una vivienda que cumpla con los siguientes requisitos:

- No debe estar beneficiado con un subsidio de arriendo vigente.
- No debe tener vínculos de parentesco con la persona que busca aplicar el subsidio de arriendo ni con ninguno de los miembros del Núcleo Familiar de éste.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el contrato:

- Contrato de arriendo firmado ante notario (generado a través de la plataforma).
- Identificación de datos del dueño de la vivienda y el monto de arriendo, entre otros.

Certificados y otros documentos:

- Certificado de dominio vigente que individualice al dueño de la vivienda (antigüedad no mayor a 6 meses).
- Certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones (antigüedad no mayor a 6 meses).
- Certificado de recepción definitiva (solicitar en la Dirección de Obras Municipales) o la escritura pública de la vivienda.
- Copia de cedula de identidad vigente de beneficiario, dueño, dueña o representante, según corresponda. Salvo que éstas se hayan vencido en el año 2020.

Otros formularios:

- [Datos de la cuenta del arrendador.](#)
- [Declaración jurada de la vivienda.](#)
- [Declaración jurada de parentesco.](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Reuna los documentos requeridos.
2. Haga clic en "validar contrato".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la validación del contrato de arriendo de la vivienda.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/77286-validacion-de-un-contrato-de-arriendo-mediante-subsidio-informacion-para-el-arrendador>